



D.A. EXENTO Nº 10.583 SAN BERNARDO, 15 de Noviembre de 2011.-VISTOS:

- El Memorándum Interno Nº 1.178, de fecha 09 de Noviembre de 2011, de la Sección Patentes Comerciales;

- El D. A Exento Nº 4.404, de fecha 27 de septiembre

de 2001, y

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la ampliación de giro de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, Rol: 9000694, de giro: "Almacén de comestibles, Helados envasados, Bazar y Paquetería", se incorpore el rubro de "Expendio de Abarrotes, bebidas, confites, huevos, verduras, frutos del país, encurtidos, masas dulces, alimentos congelados, cecinas, lácteos, pan, té, café en termo sellado", a nombre del Sr. Sergio Enrique Ibarra Ibarra; C.N.I. N° 5.781.483-7

2º.- La Sección de Patentes Comerciales tomará nota, en la carpeta y rol respectivo, de la ampliación de giro que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUNOZ CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL

isr-

Distribución: Administración y Finanzas. Rentas. (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.